


Guadalajara, Jalisco a 23 de abril de 2026

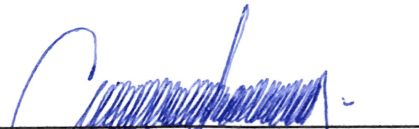
Con relación al reporte trimestral del periodo terminado el 31 de marzo del 2026, entregado y publicado al público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (BMV) el 23 de abril de 2026 sobre los resultados de Megacable Holdings S.A.B. de C.V. “Megacable” (BMV: MEGA CPO) y en cumplimiento de las obligaciones a que hace referencia el Artículo 32 Fracción II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisores de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Así mismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.



Lic. Enrique Yamuni Robles

Director General



Lic. Luis Antonio Zetter Zermeño

Director de Finanzas



Lic. Ramón Olivares Chávez

Abogado Corporativo